

07/09/2015

Prisión preventiva para imputado por porte ilegal de arma de fuego

En prisión preventiva quedó el imputado José Miguel Mora Riveros (de 27 años), luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizó por llevar consigo un arma de fuego cuyo número de serie había sido borrado.



El fiscal Hugo Saldías expuso en la audiencia que el hecho fue cometido en horas de la tarde del jueves 3 de septiembre cerca de la intersección de calle Rio Rapel con Rio Aconcagua en la comuna de Renca.

En ese sector el imputado guardaba en una mochila un revolver calibre 22, sin marca y sin el número de serie. El arma estaba cargada con 5 cartuchos y se encontraba apta para el disparo.

La Fiscalía lo formalizó por porte de arma de fuego prohibida y solicitó la prisión preventiva bajo el fundamento de constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida cautelar fue acogida por el Segundo Juzgado de Garantía.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369